

CONSEJO DIRECTIVO  
PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 006 DE 1971  
( Diciembre 9 )

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

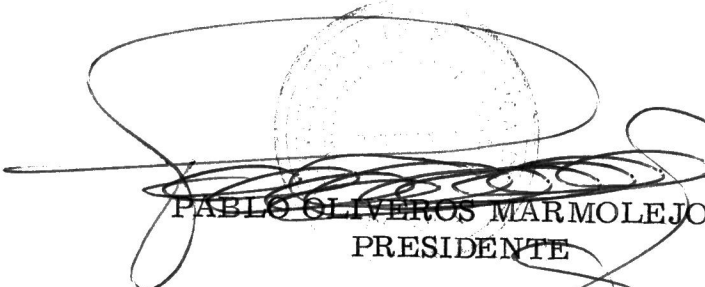
A C U E R D A :


ARTICULO PRIMERO: Establecer en la Facultad de Ciencias de la Educación el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales (Geografía e Historia).

ARTICULO SEGUNDO: Para optar el título de Licenciado en estas áreas se requerirán 148 créditos aprobados, según el programa que rija al efecto.

ARTICULO TERCERO: La Universidad adelantará ante el Gobierno Nacional ( Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES) las gestiones tendientes a la aprobación de la licenciatura establecida.

Dado en Pereira a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y uno (1971).

  
PABLO OLIVEROS MARMOLEJO PRESIDENTE

  
ENRIQUE OROZCO CARDONA SECRETARIO

